

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°101 - 2024-UE ISEPRP-PIU

Piura, 24 abril de 2024

VISTOS: Resolución Directoral N°004-2024-UE-ISEPRP-PIU de fecha 15 enero 2024, Carta N°060-2024-2B&C INGENIEROS SAC/JRBC-GG de fecha 18 de abril de 2024, Informe N°024-2024 CSH/SUPERVISIÓN/ING°SPDS-SO de fecha 18 de abril de 2024, Carta N°050-2024 CONSORCIO SUPERVISOR HUARMACA/RC-ING.YAM de fecha 19 de abril de 2024, Informe N°044-2024/GRP-UEISEPRP/ING.SFLC/G.O de fecha 22 de abril de 2024, Informe N°248-2024/GRP-400003-05 de fecha 22 de abril de 2024, Informe N°131-2024/GRP-400003-05 de fecha 24 de abril de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 202° del Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, regula los casos de Actualización del Programa de Ejecución de Obra el mismo que refiere en sus puntos:

202.1. Cuando por razones no imputables al contratista el Programa de Ejecución de Obra vigente no refleje adecuadamente el avance real del progreso de la obra, a pedido del supervisor o inspector, el contratista en un plazo máximo de siete (7) días hace una actualización del Programa de Ejecución de Obra y de los calendarios de avance de obra valorizado, de adquisición de materiales e insumos y de utilización de equipos de manera que estos reflejen adecuadamente la situación del avance de las obras y lo necesario para su culminación en el plazo contractual vigente, siempre que no se haya afectado la ruta crítica.

202.2. El Programa de Ejecución de Obra actualizado y sus calendarios muestran claramente las diferencias con el Programa de Ejecución de Obra previo, así como la propuesta sustentada del contratista que permita superar las posibles desviaciones que se hubieran presentado, con la finalidad de asegurar el cumplimiento del plazo contractual.

202.3. El supervisor o inspector luego de revisarlo en un plazo que no exceda de siete (7) días manifiesta su aprobación u observaciones. En caso haya observaciones, las mismas son levantadas por el contratista en un plazo máximo de siete (7) días, luego de los cuales el supervisor o inspector emite el Programa de Ejecución de Obra actualizado y sus calendarios que se constituyen en el Programa de Ejecución de Obra y calendarios vigentes. En caso el supervisor o inspector no se manifieste en los plazos señalados, se da por aprobado el Programa de Ejecución de Obra Actualizado y los calendarios propuestos por el contratista que pasan a ser los documentos vigentes.

202.4. Ante la falta de presentación del Programa de Ejecución de Obra actualizado y sus calendarios por el contratista en el plazo señalado en el numeral 202.1, el supervisor o inspector lo elabora y se vuelve obligatorio para todos sus efectos.

Que, mediante Resolución Directoral N°004-2024-UE-ISEPRP-PIU de fecha 15 enero 2024, la Unidad Ejecutora aprueba los cronogramas Actualizados de Ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°101 - 2024-UE ISEPRP-PIU

Piura, 24 abril de 2024

EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO HUARMACA, DISTRITO DE HUARMACA – PROVINCIA DE HUANCABAMBA- REGION PIURA”, CON CUI N° 2115687, por SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°04 Y REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°04, el mismo que comprende: Cronograma Gantt Actualizado por Reinicio de Obra N°04. Cronograma Valorizado Actualizado por Reinicio de Obra por suspensión de plazo N°04, Cronograma de Adquisición de Materiales Actualizado por Reinicio de Obra N° 04, Cronograma Gantt y calendario valorizado actualizados por reinicio de obra N°04, para la implementación de mobiliario y equipamiento, y Cronograma Gantt y calendario valorizado actualizados por reinicio de obra N°04, para el fortalecimiento de capacidades, conforme a lo establecido en el artículo 202° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Que, con fecha 15 de abril del 2024, mediante ACTA DE ACUERDO DE REINICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°05, se acordó dar el REINICIO DEL PLAZO CON FECHA 16 DE ABRIL DEL 2024, SIENDO SU FECHA DE TERMINO REPROGRAMADO CON FECHA 11 DE MAYO DEL 2024.

Que, mediante Carta N°050-2024-CONSORCIO SUPERVISOR HUARMACA/RC-ING.YAM de fecha 19 de abril de 2024, la Supervisión CONSORCIO SUPERVISOR HUARMACA, manifiesta con Asiento del cuaderno de Obra N° 321, de fecha 16 de abril del 2024, el Supervisor informa que da reinicio a los trabajos contractuales y solicita al residente la REPROGRAMACION DE LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCION DE OBRA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. En ese sentido, el contratista hace llegar al despacho de la Supervisión de Obra los Cronogramas actualizados de reinicio de obra por Suspensión de Plazo N° 05, los mismos, que a continuación, se detallan:

- ✓ Cronograma Gantt Contractual Actualizado por Reinicio de Obra N° 05.
- ✓ Cronograma Valorizado Contractual Actualizado por Reinicio de Obra N° 05.
- ✓ Cronograma de Adquisición de Materiales Contractual Actualizado por Reinicio de Obra N° 05.
- ✓ Cronograma Gantt Equipamiento y Mobiliario actualizados por Reinicio de Obra N° 05.
- ✓ Cronograma Valorizado de Equipamiento y Mobiliario Actualizados por Reinicio de Obra N° 05.
- ✓ Cronograma Gantt del Adicional de obra N°01 Actualizado por Reinicio de Obra N° 05.
- ✓ Cronograma Valorizado del Adicional de obra N°01 Actualizado por Reinicio de Obra N° 05.
- ✓ Cronograma de Adquisición de Materiales del Adicional de obra N°01 Actualizado por Reinicio de Obra N° 05.
- ✓ Cronograma Gantt del Adicional de obra N°02 Actualizado por Reinicio de Obra N° 05.
- ✓ Cronograma Valorizado del Adicional de obra N°02 Actualizado por Reinicio de Obra N° 05.

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°101 - 2024-UE ISEPRP-PIU

Piura, 24 abril de 2024

- ✓ Cronograma de Adquisición de Materiales del Adicional de obra N°02 Actualizado por Reinicio de Obra N° 05.

Que, mediante Informe N°044-2024/GRP-UEISEPRP/ING.SFLC/G.O, de fecha 22 abril de 2024, la Gestora de Obra remite al Director de la Dirección de Infraestructura informe técnico, donde da Conformidad a los Cronogramas Actualizados de Reinicio de Obra por Suspensión de Plazo N° 05; recomendando se continúe con el trámite para para la proyección de la resolución de aprobación de los cronogramas actualizados de obra.

Que, mediante Informe N°248-2024/GRP-400003-05, de fecha 22 de abril de 2024, la Dirección de Infraestructura de la Unidad Ejecutora 304, Institutos superiores de Educación Pública Regional de Piura, remite los Cronogramas Actualizados de reinicio de obra por suspensión de plazo N°05, que comprende: Cronograma Gantt Contractual Actualizado por Reinicio de Obra N° 05, Cronograma Valorizado Contractual Actualizado por Reinicio de Obra N° 05, Cronograma de Adquisición de Materiales Contractual Actualizado por Reinicio de Obra N° 05, Cronograma Gantt Equipamiento y Mobiliario actualizados por Reinicio de Obra N° 05, Cronograma Valorizado de Equipamiento y Mobiliario Actualizados por Reinicio de Obra N° 05, Cronograma Gantt del Adicional de obra N°01 Actualizado por Reinicio de Obra N° 05, Cronograma Valorizado del Adicional de obra N°01 Actualizado por Reinicio de Obra N° 05, Cronograma de Adquisición de Materiales del Adicional de obra N°01 Actualizado por Reinicio de Obra N° 05, Cronograma Gantt del Adicional de obra N°02 Actualizado por Reinicio de Obra N° 05, Cronograma Valorizado del Adicional de obra N°02 Actualizado por Reinicio de Obra N° 05, Cronograma de Adquisición de Materiales del Adicional de obra N°02 Actualizado por Reinicio de Obra N° 05. Recomendando, su aprobación conforme a lo establecido en el artículo 202 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Que, el plazo contractual para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO HUARMACA, DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA", es de 395 días calendario, la fecha del inicio de la ejecución de obra es el 02 de setiembre de 2022, se informa que la suspensión del plazo de ejecución de la obra N° 05, fue de 61 días calendario, siendo la nueva fecha de término del plazo contractual, y Adicionales de Obra aprobados será el 11 de mayo del 2024. Los resúmenes de los montos Valorizados Programados mensuales al inicio de Obra con la nueva programación actualizada N° 04 de los componentes del expediente técnico y monto contratado son los siguientes:

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°101 - 2024-UE ISEPRP-PIU

Piura, 24 abril de 2024

PROGRAMACIONES CONTRACTUAL

OBRAS CIVILES

OBRAS CIVILES RESUMEN DEL CALENDARIO VALORIZADO ACTUALIZADO AL REINICIO DE OBRA N°05 - OBRAS CIVILES				
MES	MONTOS TOTAL (Con IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL	ACUMUL.	PARCIAL	ACUMUL.
	S/	S/	%	%
2-sep.-22	0.00	0.00	0.00	0.00
30-sep.-22	911,441.68	911,441.68	5.22%	5.22%
31-oct.-22	983,770.13	1,895,211.81	5.63%	10.85%
30-nov.-22	2,118,746.92	4,013,958.73	12.13%	22.98%
31-dic.-22	200,530.84	4,214,489.57	1.15%	24.13%
31-ene.-23	1,502,749.46	5,717,239.03	8.60%	32.73%
28-feb.-23	874,100.45	6,591,339.47	5.00%	37.74%
31-mar.-23	218,539.35	6,809,878.83	1.25%	38.99%
30-abr.-23	894,515.63	7,704,394.45	5.12%	44.11%
31-may.-23	626,731.28	8,331,125.73	3.59%	47.70%
30-jun.-23	1,184,846.77	9,515,972.49	6.78%	54.48%
31-jul.-23	1,414,755.11	10,930,727.61	8.10%	62.58%
31-ago.-23	1,332,098.50	12,262,826.10	7.63%	70.21%
30-sep.-23	893,851.44	13,156,677.54	5.12%	75.33%
31-oct.-23	537,685.37	13,694,362.91	3.08%	78.40%
30-nov.-23	176,952.17	13,871,315.09	1.01%	79.42%
31-dic.-23	0.00	13,871,315.09	0.00%	79.42%
31-ene.-24	389,134.31	14,260,449.40	2.23%	81.65%
29-feb.-24	113,500.73	14,373,950.13	0.85%	82.30%
31-mar.-24	0.00	14,373,950.13	0.00%	82.30%
16-abr.-24	1,478,977.80	15,852,927.93	8.47%	90.76%
11-may.-24	706,810.18	16,559,738.12	4.05%	94.81%
MONTO CONTR.	17,466,273.84			
TOTAL	16,559,738.12		94.81%	

IMPLEMENTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DEL CALENDARIO VALORIZADO ACTUALIZADO AL REINICIO DE OBRA N°05 - IMPLEMENTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO				
MES	MONTOS TOTAL (Con IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL	ACUMUL.	PARCIAL	ACUMUL.
	S/	S/	%	%
2-sep.-22	0.00	0.00	0.00	0.00
30-sep.-22	0.00	-	0.00%	0.00%
31-oct.-22	0.00	-	0.00%	0.00%
30-nov.-22	0.00	-	0.00%	0.00%
31-dic.-22	0.00	-	0.00%	0.00%
31-ene.-23	0.00	-	0.00%	0.00%
28-feb.-23	0.00	-	0.00%	0.00%
31-mar.-23	0.00	-	0.00%	0.00%
30-abr.-23	0.00	-	0.00%	0.00%
31-may.-23	0.00	-	0.00%	0.00%
30-jun.-23	0.00	-	0.00%	0.00%
31-jul.-23	0.00	-	0.00%	0.00%
31-ago.-23	609,790.54	609,790.54	16.88%	16.88%
30-sep.-23	822,724.49	1,432,515.03	22.77%	39.65%
31-oct.-23	24,681.09	1,457,196.12	0.68%	40.34%
30-nov.-23	0.00	1,457,196.12	0.00%	40.34%
31-dic.-23	0.00	1,457,196.12	0.00%	40.34%
31-ene.-24	1,500,000.00	2,957,196.12	41.52%	81.86%
29-feb.-24	0.00	2,957,196.12	0.00%	81.86%
31-mar.-24	0.00	2,957,196.12	0.00%	81.86%
16-abr.-24	402,128.18	3,359,324.30	11.13%	92.99%
11-may.-24	253,188.87	3,612,513.17	7.01%	100.00%
TOTAL	3,612,513.17		100.00%	

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°101 - 2024-UE ISEPRP-PIU

Piura, 24 abril de 2024

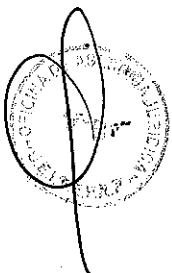
PROGRAMACIONES ADICIONAL DE OBRA N°01:

RESUMEN DEL CALENDARIO VALORIZADO - ADICIONAL DE OBRA N°01				
MES	MONTOS TOTAL (Con IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL	ACUMUL.	PARCIAL	ACUMUL.
	S/	S/	%	%
4-ene.-24	0.00	-	0.00%	0.00%
31-ene.-24	1,004,392.68	1,004,392.68	68.91%	68.91%
29-feb.-24	209,773.37	1,214,166.05	14.39%	83.30%
31-mar.-24	0.00	1,214,166.05	0.00%	83.30%
16-abr.-24	157,075.11	1,371,241.16	10.78%	94.08%
11-may.-24	86,260.12	1,457,501.32	5.92%	100.00%
TOTAL	1,457,501.32		100.00%	



PROGRAMACIONES ADICIONAL DE OBRA N°02:

RESUMEN DEL CALENDARIO VALORIZADO - ADICIONAL DE OBRA N°02				
MES	MONTOS TOTAL (Con IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL	ACUMUL.	PARCIAL	ACUMUL.
	S/	S/	%	%
10-ene.-24	0.00	-	0.00%	0.00%
31-ene.-24	234,408.14	234,408.14	48.98%	48.98%
29-feb.-24	78,129.97	312,538.11	16.32%	65.30%
31-mar.-24	0.00	312,538.11	0.00%	65.30%
16-abr.-24	147,107.48	459,645.59	30.74%	96.04%
11-may.-24	18,859.94	478,505.53	3.96%	100.00%
TOTAL	478,505.53		100.00%	



Que, mediante Informe N°131-2024/GRP-400003-03 de fecha 24 abril de 2024, la Oficina de Asesoría Legal indica que, debido a la suspensión de plazo N°05, el día 14 febrero de 2024 se suspendieron los trabajos en la obra; y habiéndose reiniciado la obra con fecha 16 abril de 2024, ha generado la necesidad de actualizar los cronogramas de ejecución de obra, el mismo que ha sido elaborado por el contratista, evaluado y manifestado su conformidad el supervisor y la dirección de infraestructura de esta unidad ejecutora, en estricto cumplimiento con el procedimiento y plazos establecidos en el artículo 202° del reglamento de la ley de contrataciones.

Que, con las visaciones de la Oficina de Infraestructura y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora 304 "Institutos Superiores Educación Pública Regional de Piura".

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°101 - 2024-UE ISEPRP-PIU

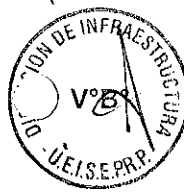
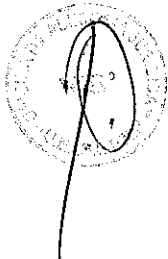
Piura, 24 abril de 2024

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio de 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre de 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de diciembre de 2002, el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad Ejecutora “Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura”, actualizado por Ordenanza Regional N° 357-2016/GRP-CR; la Directiva de Desconcentración de Facultades y delegación de competencias del Gobierno Regional de Piura a sus Unidades Orgánicas y/o Proyectos Especiales en materia de contrataciones; modificada mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N°633-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 25 de julio de 2023.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Cronogramas Actualizados de Reinicio de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO HUARMACA, DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA”. CON CUI N°2115687”, POR SUSPENSIÓN DE PLAZO N°05, que comprende: Cronograma Gantt Contractual Actualizado por Reinicio de Obra N° 05, Cronograma Valorizado Contractual Actualizado por Reinicio de Obra N° 05, Cronograma de Adquisición de Materiales Contractual Actualizado por Reinicio de Obra N° 05, Cronograma Gantt Equipamiento y Mobiliario actualizados por Reinicio de Obra N° 05, Cronograma Valorizado de Equipamiento y Mobiliario Actualizados por Reinicio de Obra N° 05, Cronograma Gantt del Adicional de obra N°01 Actualizado por Reinicio de Obra N° 05, Cronograma Valorizado del Adicional de obra N°01 Actualizado por Reinicio de Obra N° 05, Cronograma de Adquisición de Materiales del Adicional de obra N°01 Actualizado por Reinicio de Obra N° 05, Cronograma Gantt del Adicional de obra N°02 Actualizado por Reinicio de Obra N° 05, Cronograma Valorizado del Adicional de obra N°02 Actualizado por Reinicio de Obra N° 05, Cronograma de Adquisición de Materiales del Adicional de obra N°02 Actualizado por Reinicio de Obra N° 05. Recomendando, su aprobación conforme a lo establecido en el artículo 202 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.



ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo contractual para la ejecución de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO HUARMACA, DISTRITO DE HUARMACA-PROVINCIA DE HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA”, es de 395 días calendario, la fecha del inicio de la ejecución de obra es el 02 de setiembre de 2022; la suspensión del plazo de ejecución de la obra N° 05, fue de 61 días calendario, siendo la nueva fecha de término del plazo contractual, y Adicionales de Obra aprobados será el 11 de mayo del 2024.

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°101 - 2024-UE ISEPRP-PIU

Piura, 24 abril de 2024

ARTÍCULO TERCERO: HAGASE DE CONOCIMIENTO la presente resolución al Contratista, Supervisor, Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Infraestructura y demás estamentos de la Unidad Ejecutora Institutos Superiores Educación Pública Regional de Piura.

REGISTRESE. COMUNIQUESE. CUMPLASE Y ARCHIVESE

